



RESOLUCIÓN 210E/2026, de 16 de junio, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio por la que se aprueba el expediente de contratación de las obras de “Rehabilitación de cubierta y logia ‘Casa Catalán’ en Oronoz Mugaire. (GP 2025066).

REFERENCIA:	Número del expediente: 0005-CP01-2026-000080
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Economía y Hacienda Dirección General de Presupuestos y Patrimonio Patrimonio Gestión Técnica del Patrimonio Teléfono: Dirección: C/ Yanguas y Miranda, 27 2ª planta CP 31003 Pamplona Correo electrónico: ssanzber@navarra.es

En 2022 el Servicio de Patrimonio encargó diversos informes y actuaciones urgentes para garantizar la conservación del edificio “Casa Catalán” de Oronoz Mugaire, debido al grave deterioro detectado en la cubierta y la logia. Tras el informe técnico elaborado por Landa Ochandiano Arquitectos S.L. y las labores provisionales de estabilización ejecutadas por ARTUPE Construcción en Madera, se redactó el proyecto de ejecución material y dirección facultativa para las obras de rehabilitación de cubierta y logia del edificio “Casa Catalán” por el arquitecto Joaquín Garralda Guillem, obteniéndose la correspondiente licencia municipal en febrero de 2023.

Posteriormente, y tras la revisión del estado del inmueble realizada en febrero de 2025, quedó pendiente la ejecución de las obras a la espera de la resolución judicial relativa a las obligaciones de conservación del edificio. Finalmente, la Sentencia nº 000407/2025 estimó la demanda interpuesta por el Patronato Sacerdotal de Bertiz y declaró que corresponde al Gobierno de Navarra asumir los gastos de conservación y mantenimiento de los inmuebles incluidos en el legado testamentario de don Pedro Ciga Mayo, entre ellos “Casa Catalán”.

Como consecuencia de dicha sentencia, el Servicio de Patrimonio tiene previsto licitar las obras de rehabilitación de la cubierta y la logia del edificio de “Casa Catalán” ubicado en





Oronoz Mugaire, (datos catastrales Municipio: Baztán / Polígono 6. Parcela 53 /Dirección: Av. Martín Urrutia, 28. Oronoz Mugaire)

El objeto del contrato es, por tanto, determinado, consistiendo en la ejecución de las obras de reforma del inmueble anteriormente descrito, conforme al proyecto de ejecución redactado al efecto.

Así las cosas, vista la propuesta presentada por el Servicio de Patrimonio, relativa a la celebración de la contratación de las obras de “Rehabilitación de Cubierta y Logia `Casa Catalán´ en Oronoz Mugaire y estando redactado el Pliego regulador con las Condiciones Particulares y Prescripciones Técnicas del referido procedimiento.

Figurando entre la documentación del expediente de contratación el informe jurídico favorable y la comprobación del citado expediente por la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda sin que se hayan formulado observaciones o manifestado reparo alguno.

En consecuencia, en virtud de las facultades conferidas en la disposición adicional octava de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, así como, en uso de las competencias recogidas en el Decreto Foral 243/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Economía y Hacienda,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el proyecto de ejecución de las obras.

2º.- Aprobar el expediente de contratación de las obras de “Rehabilitación de Cubierta y Logia `Casa Catalan´ en Oronoz Mugaire. Navarra” y autorizar dicha contratación mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario. (GP 2025066).





3º.- Aprobar el pliego regulador de la contratación.

4º.- Autorizar un gasto de 316.074,11 euros, IVA incluido, que se satisfarán de la siguiente manera:

- 284.466,70 euros, IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 111002 11300 6020 923100 Edificios y obras de nueva instalación, y reforma del patrimonio inmobiliario, del presupuesto de gastos de 2026, en el que se incluye los 252.859,29 euros según proyecto, más 31.607,41 euros del 10% de crédito global.

- 94.822,23 euros, IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 111002 11300 6020 923100 Edificios y obras de nueva instalación, y reforma del patrimonio inmobiliario, del presupuesto de gastos de 2027, en el que se incluye los 63.214,82 euros según proyecto más los 31.607,41 euros del 10% de exceso de medición.

5º.- Designar como miembros de la mesa de contratación:

- Presidenta: Virginia Turrillas Osés, Jefa de Sección de Gestión Técnica del Patrimonio.
Suplente: Marta Echavarren Zozaya, Directora del Servicio de Patrimonio.
- Vocal técnico primero: Susana Sanz Berrueta, arquitecta técnica, Servicio de Patrimonio.
Suplente: Pilar Beorlegui Aznarez, arquitecta técnica, Servicio de Patrimonio.
- Vocal técnico segundo: Miriam Arana Azpeitia, arquitecta técnica, Servicio de Patrimonio.
Suplente: Iosune Baquedano Aldunate, arquitecta, Servicio de Patrimonio.
- Vocal interventor: Javier Etayo Lezaun, del Servicio de Intervención General.
Suplente: Quien legalmente le sustituya, del Servicio de Intervención General.
- Vocal Jurídico y Secretario de la Mesa: Marta Guembe Ibañez, letrado, Sección de Contratación y Seguros del Servicio de Patrimonio.





Gobierno de Navarra

Nafarroako Gobernua

Departamento de Economía y Hacienda

Ekonomia eta Ogasun Departamentua

Servicio de Patrimonio

Ondare Zerbitzua

serviciopatrimonio@navarra.es

Yanguas y Miranda nº 27-2º

31003 PAMPLONA/IRUÑA

Suplente: Antonio Idoate Grijalba letrado de la Sección de Contratación y Seguros del Servicio de Patrimonio.

6º.- Iniciar el procedimiento de licitación de la contratación mencionada siguiendo los trámites del procedimiento abierto.

7º.- Publicar el anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra.

8º.- Notificar esta resolución a Virginia Turrillas Osés, Marta Echavarren Zozaya, Miriam Arana Azpeitia, Pilar Beorlegui Aznarez, Susana Sanz Berrueta, Iosune Baquedano Aldunate, Javier Etayo Lezaun, Marta Guembe Ibañez, Antonio Idoate Grijalba a los efectos oportunos.

9º. Trasladar esta resolución a la Sección de Gestión Técnica del Patrimonio, Sección de Sociedades públicas, Avals y Asuntos económicos y a la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda, a los efectos oportunos.

Pamplona, 16 de junio de 2026.

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y
PATRIMONIO

Maite Domínguez Muguiro



CSV: **A5B50474DFD3F0D9**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-06-16 20:18:26